✓ Don Juan Caxa regidor

✓ Don Fran.co Muso muñoz regidor

✓ Pedro de Moya regidor —

Langosta

✓ En este ayuntamiento se trato que la langosta se abiva en el termino de esta villa y ay necesidad que con brebedad se mate y remedie de manera que cese el daño que la dicha langosta puede hacer y para que se haga diligencia en cobrar el repartimiento que era fecho a los vecinos de esta villa para matar la dicha langosta y para que se haga diligencia en que se haga zenrea matar la se cometio a Ginés Melgares regidor diputado a el qual se dio poder de comission en forma quando se tanto de dicho se rre que para todo lo suso dicho —

✓ Otrosi nombraron por depositario para que tenga el dinero que se cobrare del repartimiento que era fecho e que se hiciere a Juan Suarez de Mejo mercader a el qual mandaron se acuda con el dinero que procediere de los dichos repartimientos y que el suso dicho tenga cuenta y razon con lo que en cumplimiento de entrar y de lo que diere para matar y consumir la dicha langosta.

✓ En este ayuntamiento acudieron los regidores siguientes —

✓ Alonso de Robles regidor

✓ El licenciado Fran.co de Morales

✓ Juan Melgares regidor

✓ Ginés Melgares regidor

✓ Fran.co Melgares regidor

✓ En este ayuntamiento se nombro una provision a los vecinos Caravaca por el rrecevedor para que la villa se asiente a cuenta con el licenciado Ruiz Bejarano abogado de Granada para que se le pague el salario que la villa tiene asentado y asignado a el dicho licenciado Ruiz Bejarano y para que se nombre persona que se asiente a cuentas con el dicho regidor ceptor y sobre ello se vio lo siguiente —

✓ El licenciado Ruiz Muñoz alferez mayor dixo que no se hallo en señalar salario a el dicho licenciado Ruiz Bejarano que los caballeros regidores que se hallaron en nombrarle y señalarle bien lo que conviene a esta villa y siendo necesario sin perjuicio